

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



Mes Nacional de
Concientización
Sobre la Violencia de Género

**Eliminación de la Violencia
contra la Mujer**



SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
Año 2022 N° 930 (Colegio Escribanos L.R.)
LICITACIONES
N° 04/2022 (Municip. Dpto. Capital S.O.P.)

Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRESA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 29 de Noviembre de 2022	Edición de 16 páginas - N° 12.015		



RESOLUCIONES

Colegio de Escribanos de La Rioja

La Rioja, 27 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN N° 930

Comisión Directiva del Colegio de Escribanos

Visto: La necesidad de llamar a Asamblea Anual Ordinaria (Art. 24, 28, 29 y concordantes Ley 6.071) a los fines de la aprobación de la Memoria y Balance del período 2021 - 2022 y la de convocar a elecciones de los Miembros del Consejo de Administración de la Caja Notarial de Jubilaciones Pensiones y Subsidios Mutuales ante el vencimiento del mandato de los integrantes de dicho Consejo...

Y Considerando:

Que se hace menester establecer el Orden del día y el cronograma de la misma...

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA RESUELVE:

1) Convocar a Asamblea Anual Ordinaria (Art. 24, 28, 29 y concordantes Ley 6.071) a los fines de la aprobación de la Memoria y Balance del período 2021-2022 y de Convocar a elecciones de los Miembros del Consejo de Administración de la Caja Notarial de Jubilaciones Pensiones y Subsidios Mutuales ante el vencimiento del mandato de los integrantes de dicho Consejo para el día 10/12/2022, la misma se realizará en el Salón del Inmueble del Colegio de Escribanos sito en Av. Gobernador Gordillo N° 285 ciudad de La Rioja, a horas 09:00 (primera citación) y a horas 09:30 (segunda citación).

2) El Orden del día será el siguiente:

Primero: Lectura y aprobación del Acta anterior de fecha 14/12/2021.

Segundo: Lectura y aprobación de Memoria y Balance del Colegio ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2022.

Tercero: Lectura y aprobación de Balance de la Caja Notarial de Jubilaciones Pensiones y Subsidios Mutuales del Colegio de Escribanos de La Rioja.

Cuarto: Elección de Miembros del Consejo de Administración de la Caja Notarial de Jubilaciones Pensiones y Subsidios Mutuales esto es para los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretaria, Tesorera, Vocal, Vocal 1° suplente, Vocal 2° suplente.

Quinto: Designación de dos socios para refrendar el Acta.

3) Conformar la Junta Electoral para el control del acto eleccionario, la que estará integrada por tres miembros titulares: Escribanos Juan José Pioli, Ana Nieto, Lourdes Zalazar, dos suplentes, las Escribanas: Sofía Rocío del Carmen Cáceres Brizuela, Celeste Vanina Escudero, María Pilar Suarez.

4) Determinar el Cronograma de la siguiente manera:

- 22 de noviembre de 2022 Exhibición de Padrones.
- 24 de noviembre de 2022 Ratificación de la conformación de la Junta Electoral.
- 02 de diciembre de 2022 Presentación de Listas.
- 04 de diciembre de 2022 Impugnación y Oficialización de Lista.

5) Circularizar entre los escribanos matriculados, protocolizar y archivar.

**Esc. Maura Eleonor
Guzmán**

Vicepresidente

Esc. Ana Cecilia Montero
1° Vocal Titular

Esc. Hernán M. Ghinatti
Presidente

**Esc. Vanesa Alejandra
Francisco**
2° Vocal Titular

**Esc. Karina Patricia
Romero**
Secretaria

Esc. María Julieta Ortega
1° Vocal Suplente

N° 27639 - \$ 7.236,00 - 25 al 29/11/2022

LICITACIONES

**Municipalidad Departamento Capital
Secretaría de Obras Públicas
La Rioja - Argentina**

**Llamado a Licitación Pública
Licitación Pública N° 04/2022 - Decreto (O.P.)
N° 3862/2022
Expediente: O-6118-O-2022**

Objeto: "Repavimentación Ciudad de La Rioja - Sectores de: Av. Benavidez - Joaquín V. González - República del Líbano - Ecuador."

Presupuesto Oficial: \$ 125.252.832,00.

Garantía de Oferta: \$ 1.252.528,32.

Fecha de Apertura: 07/12/2022 - Hora: 10:00.

Lugar: Sala de Situación - Palacio Municipal - 1° Piso - calle Santa Fe N° 671 - La Rioja - Capital.

Plazo de Entrega: 120 días corridos computados a partir de la fecha de Acta de Inicio de los Trabajos.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Estampillado Municipal: \$ 300.

Pliego: Retirar en Subsecretaría de Obras Públicas Municipal 1° Piso - calle Santa Fe N° 971 -Municipalidad de La Rioja de 9:00 a 12:00 horas.

Consultas: a través de mail subsecretaria.op.munilar@gmail.com o en Subsecretaría de Obras Públicas.

Financiamiento: Tesoro Municipal

Cra. Graciela Peñaloza
Dir. Gral. Compras

**Arq. Estela María
Capdevila**
Secretaria de Obras
Públicas

N° 27664 - \$ 11.322,00 - 29/11 al 02/12/2022



VARIOS

Sistema de Salud del Colegio Médico Sociedad Anónima

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de diciembre de dos mil veintidós, a las 20:30 horas, en la Sede Social, sito en Av. Facundo Quiroga N° 25 de la ciudad de La Rioja. Segunda Convocatoria: Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la Asamblea con el número de accionistas, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria.
2. Ratificación de la continuidad del Síndico Titular designado por el periodo 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, para el periodo 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.
3. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, por el periodo 01 de enero 2021 al 31 de diciembre de 2022.
4. Designación de dos Directores Titulares y un Director Suplente, con mandato desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.
5. Elección de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

La Rioja, 10 de noviembre de 2022

Dr. Félix Pedro Díaz
Presidente SISCOM S.A.

N° 27579 - \$ 9.380,00 - 15 al 29/11/2022

* * *

Operadora de Cables S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día dos (02) de diciembre del año 2022 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 8 de Diciembre N° 162, de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2021.
- 3) Consideración de los Resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2021.

4) Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites administrativos que exijan las resoluciones precedentes.

Los socios deberán cumplir con las comunicaciones de asistencia conforme el Art. 238, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades (N° 19.550 y sus modificatorias), en el domicilio de la sede social. Así mismo la documentación que considerará la Asamblea se encuentra disponible en el domicilio social.

César Ricardo Etchepare
Presidente
Operadora de Cables S.A.

N° 27593 - \$ 7.370,00 – 18/11 al 02/12/2022 – Capital

* * *

Secretaría de Tierras Dirección General de Bienes Fiscales

Edicto de Expropiación

Por intermedio de la presente se comunica y notifica, expresamente, a la firma Aimogasteña S.A., propietarios y/o poseedores y/o quienes se consideren con derecho, que por ante la Dirección General de Bienes Fiscales, dependiente de la Secretaría de Tierras, sita en calle Dalmacio Vélez Sarsfield N° 682 de la ciudad de La Rioja, se tramitan los autos Expediente Código A6-00773-3-16, “Secretaría de Tierras y Hábitat Social - s/Cumplimiento términos de la Ley N° 9.134, Expropiación de inmuebles ubicados en el distrito Salicas, departamento San Blas de Los Sauces de esta Provincia”, donde tramita la expropiación de urgencia dispuesta mediante Ley N° 9.134 y Decreto de la Función Ejecutiva Provincial N° 552 de fecha 14 de junio de 2018. A continuación, en cumplimiento del Art. 19 de la Ley N° 4.611, se transcribe la parte pertinente de la Ley N° 9.134 que dispone la expropiación de urgencia que en este acto se comunica: “Artículo 1°.- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en el departamento San Blas de Los Sauces, los que serán destinados a emprendimientos productivos: Inmueble 1: Propietario: Aimogasteña S.A. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX - Sección “C” - Manzana 21 - Parcela 02. Superficie: 2 hectáreas 4.760 m2. Valuación Fiscal: Año 2011 \$ 1.296,18. Datos de Dominio: Folio Real Matrícula D-70. Inmueble 2: Propietario: Aimogasteña S.A. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX - Sección “B” - Manzana 03 - Parcela 02. Superficie: 13 hectáreas 2.028 m2. Valuación Fiscal: Año 2011 \$ 24.561,25. Datos de Dominio: Folio Real Matrícula D-71. Inmueble 3: Propietario: Aimogasteña S.A. Nomenclatura Catastral: Sin datos catastrales. Superficie: 3 hectáreas 9.329 m2. Valuación Fiscal: Año 2011 \$ 2.880. Datos de Dominio: Folio Real Matrícula D-73. Inmueble 4: Propietario: Aimogasteña S.A. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII - Sección “A” - Manzana 01 - Parcela 01. Superficie: 30 hectáreas 8.544 m2. Valuación Fiscal: Año 2011 \$ 4.267. Datos de Dominio: Folio Real Matrícula D-74. Inmueble 5: Propietario: Aimogasteña S.A. Nomenclatura Catastral: Sin datos catastrales. Superficie: 3 hectáreas 4.099



m2. Valuación Fiscal: Año 2011 \$ 2.880. Datos de Dominio: Folio Real Matrícula D-75. Inmueble 6: Propietario: Aimogasteña S.A. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII - Sección "B" - Manzana 01 - Parcela 28. Superficie: 2 hectáreas 3.372 m2. Valuación Fiscal: Año 2011 \$ 3.371,61. Datos de Dominio: Folio Real Matrícula D-76. Inmueble 7: Propietario: Aimogasteña S.A. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII - Sección "B" - Manzana 01 - Parcela 30. Superficie: 6 hectáreas 5.833 m2. Valuación Fiscal: Año 2011 \$ 7.790. Datos de Dominio: Folio Real Matrícula D-77. Inmueble 8: Propietario: Aimogasteña S.A. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII - Sección "B" - Manzana 02 - Parcela 07. Superficie: 1 hectárea 4.016 m2 (S/T); S/C=3 ha 5625 m2. Valuación Fiscal: Año 2011 \$ 2.422,50. Datos de Dominio: Folio Real Matrícula D-78. Inmueble 9: Propietario: Aimogasteña S.A. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX - Sección "B" - Manzana 04 - Parcela 16. Superficie: 26 hectáreas 3.092 m2. Valuación Fiscal: Año 2011 \$ 61.231,30. Datos de Dominio: Folio Real Matrícula D-59. Inmueble 10: Propietario: Aimogasteña S.A. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX - Sección "B" - Manzana 01 - Parcela 01. Superficie: 26 hectáreas 1.563 m2. Valuación Fiscal: Año 2011 \$ 79.565,30. Datos de Dominio: Folio Real Matrícula D-58. Artículo 2º.- Los gastos que demanden la presente ley, serán tomados de Rentas Generales. Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Decreto F.E.P. N° 552/2018: "Visto: El Expediente Código A6-00773-3-16 "Secretaría de Tierras y Hábitat Social s/Cumplimiento términos de Ley 9.134 de inmuebles con destino a emprendimientos productivos, ubicados en el distrito Salicas, departamento San Blas de Los Sauces de esta provincia", y la declaración de utilidad pública dispuesta por Ley N° 9.134; y Considerando: (...) Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 126º de la Constitución Provincial; El Gobernador de la Provincia de La Rioja Decreta: Artículo 1º.- Exprópiense los inmuebles que se detallan y que fueran declarados de utilidad pública por Ley N° 9.134, ubicados en el distrito de Salicas, departamento San Blas de Los Sauces, provincia de La Rioja. Inmueble 1: Matrícula Folio Real: D-59. Titularidad Dominial: Aimogasteña Sociedad Anónima. Plano Inscripto en el Registro de la Propiedad en Tomo 103, Folio 44, Año 2016. Nomenclatura Catastral: Departamento 05, Circunscripción IX, Sección "B", Manzana 04, Parcela "50". Superficie: 15 hectáreas 9.802,28 m2. Valuación Fiscal: \$ 129.759,00. Inmueble 2: Matrícula Folio Real: D-70. Titularidad Dominial: Aimogasteña Sociedad Anónima. Plano Inscripto en el Registro de la Propiedad en Tomo 103, Folio 47, Año 2016. Nomenclatura Catastral: Departamento 05, Circunscripción IX, Sección "C", Manzana 20, Parcela "30". Superficie: 4.777,09 m2. Valuación Fiscal: \$ 74.904,00. Inmueble 3: Matrícula Folio Real: D-71. Titularidad Dominial: Aimogasteña Sociedad Anónima. Plano: Inscripto en el Registro de la Propiedad en Tomo 103, Folio 46, Año 2016. Nomenclatura Catastral: Departamento 05, Circunscripción VIII, Sección "B", Manzana 01, Parcela "40". Superficie: 2 hectáreas 0.503,72 m2. Valuación Fiscal: \$ 235.382,00. Inmueble 4: Matrícula Folio Real: D-77. Titularidad Dominial: Aimogasteña Sociedad Anónima. Plano: Inscripto en el Registro de la Propiedad en Tomo 103, Folio 45, Año 2016. Nomenclatura Catastral: Departamento 05, Circunscripción VIII, Sección "B", Manzana 01, Parcela

"42". Superficie: 1 hectárea 8.185,45 m2. Valuación Fiscal: \$ 208.768,00. Inmueble 5: Matrícula Folio Real: D-77. Titularidad Dominial: Aimogasteña Sociedad Anónima. Plano Inscripto en el Registro de la Propiedad en Tomo 103, Folio 45, Año 2016. Nomenclatura Catastral: Departamento 05, Circunscripción VIII, Sección "B", Manzana 01, Parcela "41". Superficie: 8.177,71 m2. Valuación Fiscal: \$ 109.908,00. Inmueble 6: Matrícula Folio Real: D-74. Titularidad Dominial: Aimogasteña Sociedad Anónima. Plano Inscripto en el Registro de la Propiedad en Tomo 103, Folio 50, Año 2016. Nomenclatura Catastral: Departamento 05, Circunscripción IX, Sección "C", Manzana 22, Parcela "25". Superficie: 15 hectáreas 5.993,37 m2. Valuación Fiscal: \$ 126.666,00. Inmueble 7: Matrícula Folio Real: D-75. Titularidad Dominial: Aimogasteña Sociedad Anónima. Plano Inscripto en el Registro de la Propiedad en Tomo 103, Folio 49, Año 2016. Nomenclatura Catastral: Departamento 05, Circunscripción IX, Sección "B", Manzana 40, Parcela "01". Superficie: 37 hectáreas 6.958,32 m2. Valuación Fiscal: \$ 263.870,00. Inmueble 8: Matrícula Folio Real: D-75. Titularidad Dominial: Aimogasteña Sociedad Anónima. Plano: Inscripto en el Registro de la Propiedad en Tomo 103, Folio 49, Año 2016. Nomenclatura Catastral: Departamento 05, Circunscripción IX, Sección "B", Manzana 41, Parcela "01". Superficie: 2 hectáreas 6.713,59 m2. Valuación Fiscal: \$ 284.232,00. Artículo 2º.- Establécese como monto indemnizatorio provisorio a efectos de la expropiación de urgencia, la valuación fiscal informada por los organismos competentes, esto es, la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve (\$ 1.433.489), monto del cual debe deducirse la deuda registrada en concepto de impuesto inmobiliario y multa por falta de reempadronamiento, según informe del organismo competente a Fs. 63 y 64. Artículo 3º.- Consígnese judicialmente el monto de la valuación fiscal, es decir la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve (\$ 1.433.489), ello atento a lo expresado en el Artículo 2º. Artículo 4º.- Por el Ministerio de Hacienda y Finanzas y a través de la oficina que corresponda, procédase al cumplimiento del pago establecido en el Artículo 3º. Artículo 5º.- Cumplida la consignación judicial prevista en el Artículo 3º y para el caso de ocurrir las situaciones impositivas previstas en el Artículo 49º de la Ley 4.611, notifíquese a Fiscalía de Estado a los efectos de su intervención. Artículo 6º.- Por la Secretaría de Tierras, con la participación de sus organismos pertinentes, se cumplimentará oportunamente con la toma de posesión en nombre y representación del Estado de la provincia de La Rioja de los inmuebles expropiados, labrándose en consecuencia acta circunstanciada de lo actuado. Artículo 7.- Tomada la posesión de los inmuebles expropiados deberá cumplimentarse el Procedimiento Administrativo previsto en el Artículo 19º de la Ley 4.611. Artículo 8º.- Por ante la Escribanía General de Gobierno se confeccionará la Escritura Traslativa de Dominio a favor del Estado Provincial. Artículo 9º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Producción y Desarrollo Económico, por el señor Ministro de Hacienda y suscripto por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación. Artículo 10º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese". Invitándolos en este acto a: 1) comparecer en el plazo de diez (10) días hábiles; 2) a declarar el monto en dinero que



considere suficiente a los efectos de la indemnización y 3) a constituir domicilio a los efectos legales, bajo apercibimiento de ley. Art. 19 de la Ley 4.611 - Procedimiento Administrativo: “Dictado el decreto expropiatorio, el sujeto expropiante hará saber al propietario del bien afectado, que este ha sido expropiado. La notificación deberá comprender: a) Transcripción de la parte pertinente de la ley u ordenanza municipal y del decreto dictado en su consecuencia. b) Invitación a que comparezca dentro del plazo de diez (10) días hábiles y que declare el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización. c) Invitación a constituir domicilio legal”. Art. 20 de la Ley 4.611-Notificación. Tipo: “... Si se ignora el domicilio del expropiado o este fuese desconocido, la citación se efectuará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia durante cinco (5) días. El término se computará desde las veinticuatro horas del día de la última publicación”. Art. 121 de la Ley 4.044 - Procedimiento Administrativo: “Toda persona que comparezca ante la autoridad administrativa, sea por sí o en representación de terceros, constituirá en el primer escrito o acto en que intervenga, un domicilio dentro del radio urbano del asiento de aquella. El interesado deberá además manifestar su domicilio real, si no lo hiciera o no denunciare el cambio, las resoluciones que deban notificarse en el domicilio real se notificarán en el domicilio constituido. El domicilio constituido podrá ser el mismo que el domicilio real”. El presente se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces.
La Rioja, 25 de noviembre de 2022.

Dr. José Fouad Yoma
Director General de Bienes Fiscales

N° 347 - S/c. - 29/11 al 16/12/2022

REMATES JUDICIALES

Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas “Sala 2 Unipersonal” Secretaría “A”, Dra. Marcela S. Fernández Favaron - Jueza - Dra. María Lorena Celis Ratti - Secretaria Transitoria, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados: Britos, Juan Leonardo c/Godoy, Verónica Silvina - Juicio Ejecutivo - Expte N° 10101190000018904 - Letra “B” - Año 2019, que el Martillero Público José Pablo Pesce MP. 149 rematará el día 07 de diciembre de 2022 a horas 11:30 en los portales de esta Cámara, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente vehículo a saber: Marca M20 RAM; tipo: Pick Up Cabina Doble; modelo: RAM 1500 5.7 v8 Laramie 4x4; Marca Motor: RAM; número de Motor: TNXE6168611603; Marca Chasis: RAM; Número de Chasis: 3C6RRBET5GG355125; Año 2016; Dominio: AB620XK color gris. Base: \$ 3.366.863. En el caso de no haber oferentes, disminuirá en un 10%, a medida que transcurra la subasta. Deudas: consultar en Expediente. Gravámenes: al 15/11/2022: Banco de la Nación Argentina c/Godoy, Verónica Silvina s/Ejecuciones Varias FCB21238/2019 // Causa N° 59.596 Godoy, Verónica Silvina - Estafa // López Claudia Cecilia c/Godoy, Verónica Silvina Repetición Embargo Preventivo // Britos Juan Leonardo c/Godoy Verónica Silvina - Juicio Ejecutivo Expte.

10101190000018904 - Letra B - Año 2019. El bien se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el total del precio final ofrecido, más la comisión del martillero 10%, todo dinero en efectivo. Los gastos de transferencia y traslado, son a cargo del adquirente. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para visitar el vehículo: coordinar con el martillero actuante, horario comercial. Para mayores informes dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Judicial Cel. 0380-154313511. Edictos de ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.
Secretaría, 23 de noviembre de 2022.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 27642 - \$ 3.105,00 - 25/11 al 02/12/2022

* * *

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.

El Martillero Público Luis Román García, inscripto en IGJ bajo el N° 171 - F° 261 - L° 79, CUIT 20-17019275-4, comunica por un día, que el 20 de diciembre de 2022, a las 11:00 horas subastará por cuenta y orden de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. en su carácter de acreedor prendario y en los términos de los Arts. 39 del Dec. Ley 15.348/46 y 2.229 del Código Civil y Comercial, bajo la modalidad Online y a través del Portal www.subastaonline.com.ar el siguiente automotor: Lote 5: Marca Peugeot, tipo sedán 5 puertas, marca Peugeot, modelo 208 FELINE 1.6 N, motor Peugeot N° 10DF030012207, chasis Toyota N° 936CLNFP0EB033137, dominio NBS595. Base: \$ 1.200.000. El vehículo será subastado en el estado de uso y conservación en que se encuentra y será exhibido los días 15 y 16 de diciembre de 2022 de 10 a 12 horas en Montevideo 350 3° subsuelo. Para participar de la subasta deberán registrarse y solicitar su habilitación cumpliendo los requisitos expuestos en las Bases y Condiciones del Portal citado. Condiciones de venta: Comisión: 10% más IVA. El precio de compra y la comisión deberán ser abonadas dentro de las 24 hs contadas desde el horario de inicio de la subasta, mediante transferencia electrónica, cheque propio o depósito bancario, en las cuentas del Acreedor Prendario y el Martillero según corresponda, bajo apercibimiento de rescisión automática con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario. El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por el interesado ante las autoridades pertinentes y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. CABA, noviembre de 2022. Luis Román García, N° 171 F° 261 L° 79 - Martillero Público.

Luis Román García
Martillero Público
N° 171 - F° 261 - L° 79

N° 27646 - \$ 900,00 - 29/11/2022



EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Jueza Transitoria de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y Minas, Sala 7 Unipersonal de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría "A" del actuario Dr. Néstor Carrizo, hace saber que en autos Expte. N° 10401220000030098 - Letra "G" - Año 2022, caratulados: "Gómez Domingo Vicente y Otro c/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre las parcelas ubicados en el "Paraje La Cañada" de la ciudad capital de La Rioja, cuyas medidas y linderos surgen del Plano para Información Posesoria confeccionado por la Ing. Agrimensora Mercedes Gómez, aprobado por Disposición N° 025496 D.G.C.P. de fecha 14 de marzo de 2022. La parcela inscrita a nombre del señor Gómez Carrizo, Domingo Vicente - Nomenclatura Catastral otorgada 4-01-50-043-289-727, consta de una superficie de 70 ha, 2783.80 m², colindando hacia el Norte y hacia el Este con la parcela inscrita a nombre de Sucesión Lídoro Cabrera y Bass Mauricio (Disposición N° 1130), a lo largo de una extensión de 2585,05 m; hacia el Sur, por una extensión de 415,47 m y hacia el Oeste, por una extensión de 968,03 m (hasta el punto 27 del plano de mensura), colinda con la parcela inscrita a nombre de Walter Daniel Gómez y otros - Disposición N° 13924. También por el lado Oeste, entre el punto 27 del Plano de Mensura y el punto 3 (pasando por los puntos 40 y 41 del mismo), a lo largo de 1323,47 m, colinda con la parcela identificada bajo la nomenclatura catastral 4-01-50-043-060-021, inscrita a nombre de César Augusto Gómez, por disposición N° 025496 de la Dirección de Catastro. La parcela inscrita a nombre del señor Gómez, César Augusto, Nomenclatura Catastral 4-01-50-043-060-021 otorgada por Disposición N° 025496 D.G.C.P., consta de una superficie de 62 ha, 2764.65 m², colindando hacia el Norte con la parcela inscrita a nombre de José Domingo Gaetán (Disposición N° 6470) a lo largo de 399,83 m, y con la parcela inscrita a nombre de sucesión Lídoro Cabrera y Bass Mauricio (Disposición N° 1130), por una extensión de 126,39 m; hacia el Este, la parcela a usucapir, colinda con la parcela inscripto a nombre de Gómez Carrizo, Domingo Vicente - Nomenclatura Catastral otorgada 4-011-50- 043-289-727, en una extensión de 1323,47 m hacia el Sur, por una extensión de 179,21 m, y hacia el Oeste colinda, a lo largo de 1901,33 m, con la parcela inscrita a nombre de Walter Daniel Gómez y otros - Disposición N° 13924.

Secretaría, La Rioja, 28 de octubre de 2022.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 27584 - \$ 5.400,00 - 18/11 al 02/12/2022

* * *

La Sra. Juez, Dra. Karina Anabella Gómez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Gisela Vicentini, Secretaria, de la Segunda Circunscripción Judicial

de la provincia de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, en los autos Expte. N° 20202190000018999 - Letra "D" - Año 2019, caratulados: "Díaz, Julio Arturo / Sucesión Ab Intestato", ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, por tres (3) días, citando a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Julio Arturo Díaz D.N.I N° 6.721.522 y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 21 de octubre de 2022.

Cecilia Rita Seárez
Jefe de Despacho

N° 27608 - \$ 1.215,00 - 22 al 29/11/2022 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez, Dra. Claudia R. Zárate de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, Secretaria, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, en los autos Expte. N° 20201210000024815 - Año 2021 - Letra "B", caratulados: "Baigorria, Letizia Antonia / Sucesión Ab Intestato", ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces, citando y emplazando para que se presente dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley, los herederos, acreedores y legatarios de la causante y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la extinta Letizia Antonia Baigorria, D.N.I. N° 0.878.268.

Chilecito, 29 de setiembre de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 27609 - \$ 2.025,00 - 22/11 al 06/12/2022

* * *

La Sra. Juez Suplente, Dra. Juana R. Espinosa del Juzgado de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación, Secretaría Única a cargo del Sr. Fara Alberto Nicolás a/c. Secretaría, con asiento en la ciudad de Villa Unión perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 2.594 - Año 2021 - Letra "S", caratulados: "Saavedra, Blanca Azucena s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación oficial a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Blanca Azucena Saavedra, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Villa Unión, 02 de agosto de 2022.

Alberto Nicolás Fara
Jefe de Despacho

N° 27610 - \$ 2.025,00 - 22/11 al 06/12/2022 - Villa Unión



La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Karina Anabella Gómez, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Ofelia Zoila Robles D.N.I. N° 7.891.924, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20202220000031851 - Letra "R" - Año 2022, caratulados: "Robles, Ofelia Zoila - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Chilecito, 04 de noviembre de 2022.

Patricia Analía Moreno
Prosecretaría - Secretaría B

N° 27624 - \$ 1.080,00 - 22 al 29/11/2022 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Sala II de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaría "A" de la actuaria Dra. Giuliana Rivarola, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 1.411 - Letra "L" - Año 2016, caratulados: "Díaz, Antonio Lino y Otros - Información Posesoria Veinteañal", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los siguientes inmuebles: tres fracciones de terrenos ubicados en el paraje "Los Pocitos", distrito Ambil, Dpto. Ortiz de Ocampo, individualizado según Plano de Mensura debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro, a través de la Disposición N° 021980, de fecha 16/06/2016, Nomenclatura Catastral actualizada: el Primero: Dpto. 14; y Matrícula Catastral 4-14-13-014-030-769 con una Superficie de 499 ha 4.120,16 m², a nombre de los ocurrentes, que linda al Oeste: con propiedad de Suc. Montivero; al Este: con propiedad presuntivamente fiscal; al Norte: con propiedad presuntivamente fiscal; y al Sud: con propiedad de Jovino Moreno; el Segundo: Dpto. 14, Matrícula Catastral 4-14-13-014-092-436, con una Superficie de 295 ha 2.563,79 m², también a nombre de los ocurrentes y que linda al Norte: con campos fiscales, al Sur: con propiedad de Jovino Moreno, al Este: con Ruta Nacional N° 79 y al Oeste: con propiedad de vecinos de La Aguadita; y el Tercero: Dpto. 14, Matrícula Catastral 4-14-13-014-922-391, con una Superficie de 1.516 ha 4.478,30 m², también a nombre de los ocurrentes y que linda al Norte: con Ruta Nacional N° 79 y Fausto Pérez, al Sur: con propiedades de Jovino Moreno, Nicolás Llanos, y Suc. Ávila, al Este: con Ruta Nacional N° 79 y al Oeste: con propiedad de Suc. Cáceres y Campo "Los Luques".

Chamical, octubre de 2022.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

N° 27626 - \$ 4.725,00 - 22/11 al 06/12/2022 - Chamical

La Sra. Juez de la Sala 3 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "A" de la actuaria Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 10101220000029711 - Letra "J" - Año 2022, caratulados: "Juárez, Cirilo del Carmen y Otra s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre el siguiente inmueble: el inmueble se encuentra ubicado en esta ciudad Capital de La Rioja, sobre calle Saavedra N° 1236, B° Pango, con una superficie total de 325,07 m², sobre la acera Oeste y mide de frente al Este nueve metros con treinta y un centímetros (9,31 m), al Norte treinta y cinco con ochenta (35,80 m), al Oeste ocho con ochenta y cinco centímetros (8,85 m) y al Sur treinta y cinco con ochenta centímetros (35,80 m), lo que hace una superficie total de trescientos veinticinco metros cuadrados con siete cm (525,07 m²). Linda al Oeste con calle Saavedra, al Norte con propiedad de Francisca Oliva Luna y Ramón Juárez, al Este con propiedad de Oscar Agustín Pacheco y al Sur con propiedad de David Oscar Brizuela. El inmueble a usucapir se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro bajo el Padrón N° 1-06540, Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección "D", Manzana 88, Parcela "20".

Secretaría, 31 de octubre de 2022.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 27628 - \$ 4.050,00 - 22/11 al 06/12/2022

* * *

La Sra. Juez de Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Pcia. de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría "A" a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. N° 50101210000026641 - Letra "O" - Año 2021, caratulados: "Oropel, Benita de Dolores / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación del presente edicto a herederos, legatarios y acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, la extinta Benita de Dolores Oropel, D.N.I. N° 7.893.357, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día.

Chepes, L.R., 17 de noviembre de 2022.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 27643 - \$ 360,00 - 29/11/2022 - Chepes



La Dra. Rita Silvina Alborno, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo del Registro Público de Comercio de esta Segunda Jurisdicción hace saber que en los autos Expte. N° 611 - Letra "S" - Año 2022, caratulados: "Sierras de Chilecito S.R.L. s/Inscripción de Acta" en los cuales se tramita la inscripción de Acta Social, por ante el Registro Público de Comercio, ha dispuesto ordenar en consecuencia, la publicación de edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial en los términos del Art. 10, inc b de la Ley de Sociedades Comerciales, tal Acta se transcribe a continuación solo en sus partes pertinentes: "Acta N° 1 - Acta de Cesión Cuotas Societarias / Designación de Socio Gerente. En el día de la fecha siendo las horas 18:00 del día 07 de noviembre de 2022, siguiendo la cláusula sexta cesión de cuotas, del contrato social, correspondiente a la sociedad denominada Sierras de Chilecito S.R.L., debidamente inscripta por ante el Registro Público de Comercio bajo N° 362 folio 131 del libro 1 de fecha 19/08/2021, correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial, Chilecito LR, manifestando los socios que debido a una decisión Unánime, se llevó a cabo una cesión de cuotas sociales, las correspondientes al socio Nahuel Esteban Alejandro Gay DNI N° 38.222.649, quien representaba el 50% del capital (50 acciones), las que fueron cedidas oportunamente mediante cesión de Cuotas Sociales, Escritura Pública N° 38 de fecha 24/06/2022 en aplicación del Art. 1614 y 1618 CCCN a nombre de Lorenzo Raúl Gay DNI N° 30.816.986 con domicilio en calle Remedios de Escalada N°159 ciudad de Chilecito, La Rioja, quien como cesionario pasa a formar parte de la Sociedad Comercial adquiriendo la calidad de socio, que dicha cesión de cuotas, fue celebrada por medio de Escritura Pública la que se acompaña al presente la que fue oportunamente aceptada de manera expresa por la socia Paula Valentina Gay quien suscribió la misma a todos sus efectos legales, asumiendo la responsabilidad ambos socios de comunicar dicha circunstancia y acta cesión de cuotas societarias al Registro Público de Comercio, solicitando su inscripción pertinente. Por ello y en esta oportunidad, existiendo nueva integración de socios de la sociedad comercial Sierras de Chilecito S.R.L. deviene necesario la designación de un nuevo socio gerente a tales efectos, de común acuerdo de los socios actuales, que integran el total del capital societario, se reúnen en el día de la fecha y de manera unánime en aplicación de la cláusula séptima del Contrato Social, proponen y deciden la designación como nueva Socia - Gerente a los fines de poder continuar y ejercer la administración y representación de la sociedad Sierras de Chilecito S.R.L. para de esta forma responder a intimaciones fiscales, moratorias fiscales, cumplimiento de trámites y gestiones bancarias, registración de firmas por ante entidades bancarias y/o cualquier circunstancia que demande y/o requiera una intervención rápida y urgente de la Gerencia como de su administración a los efectos de la defensa y cumplimiento del objeto social de la Sociedad como persona jurídica, en este Acto es designada la Srta. Paula Valentina Gay DNI N° 36.708.131 con domicilio en calle Perú N°769, B° Paiman, Chilecito, La Rioja. Como Socia Gerente de la Sociedad Comercial Sierras de Chilecito S.R.L., quien en prueba de su designación firma al pie de la presente, manifestando que se desempeñará en tal función, con amplias facultades, tales como la representación administración y disposición de bienes las cuales, las ejercerá hasta la culminación del plazo de duración de la Sociedad comercial y/o nueva Asamblea de designación de socio gerente ver Cláusula Séptima del Contrato Social; no siendo para más se da por terminada la celebración del presente acto firmando la presente de

conformidad y de puño y letra los Socios presentes que representan el capital de la Sociedad Comercial. La publicación de edicto es solicitada por un (1) día en el Boletín Oficial. Chilecito, 22 del mes de noviembre de 2022.

Silvina del Valle Orquera
Jefe de Despacho

N° 27644 - \$ 5.896,00 - 29/11/2022 - Chilecito

El Sr. Juez de la Sala "2" - Unipersonal de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, y de Minas, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Alberto Miguel Granado, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, Secretaria Dra. Sonia del Valle Amaya, hace saber que en autos Expte. N° 20101210000028449 - Letra "P" - Año 2021, caratulados: "Palacios, Leonor de los Angeles / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y tres (3) veces en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle 9 de Julio S/N del barrio La Puntilla del distrito Sañogasta, Dpto. Chilecito, provincia de La Rioja, cuya superficie total es de cuatro mil quinientos treinta y siete metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (4.537.90 m2), colindando al Norte con la propiedad de la Sra. Mercedes Ortiz de Elizondo; al Este con la propiedad del Sr. José David Soria; al Sur con el Sr. Santos Felipe Araya; y al Oeste cruzando la acera con el Sr. Dionicio Ormeño, Nomenclatura Catastral Dpto.: 07 - Cir.: XII - Secc.: B - Mza.: 19 - Parc.: "55", para que comparezcan dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.

Chilecito, La Rioja, noviembre de 2022.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 27645 - \$ 2.160,00 - 29/11 al 06/12/2022 - Chilecito

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal Segunda de esta Excma. Cámara Única de la IV° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría "A" a/c de la Dra. María de los Angeles Stubbia Vega, cita y emplaza por el término de un día a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Antonio Dionicio Balverdi DNI N° 8.014.753 a comparecer y estar a estar a derecho dentro de los (30) días posteriores a la última publicación (Art. 2.340 del C.C. y C.N.) en autos Expte. N° 40101220000031458 - Letra B - Año 2022, caratulados: "Balverdi, Dionicio Antonio s/Declaratoria de Herederos", que se tramitan por la referida Secretaria. Publicación por un (1) día. Aimogasta, 01 de noviembre de 2022.

Dra. María de los Angeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 27647 - \$ 360,00 - 29/11/2022 - Aimogasta



La señora Jueza de la Exma. Cámara Primera, Secretaría "B", Sala 2 "Unipersonal", en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Mercedes Fernández Favaron; Secretaria Dra. María José Quiroga, en los autos Expte. N° 10102220000030222 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Arista, María Beatriz / Sucesorio Ab Intestato", hace saber por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Arista, María Beatriz DNI N° F0.321.338, a comparecer en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del diario oficial. Secretaría, 08 de noviembre de 2022.

Dra. María José Quiroga
Secretaría

N° 27648 - \$ 360,00 - 29/11/2022 - Capital

* * *

El Dr. Daniel Enrique Brizuela, Juez de la Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", a cargo de la Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Schupp, Mario Antonio, Cédula de Identidad N° 4.336.159, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 40101220000031186 - Letra "S" - Año 2022, caratulados: "Schupp, Mario Antonio s/Juicio Sucesorio", dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 30 de setiembre de 2022.

Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega
Secretaría

N° 27649 - \$ 360,00 - 29/11/2022 - Aimogasta

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Tercera de esta Excma. Cámara Única de la IV° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Daniel Enrique Brizuela, Secretaría "A" a/c. de la Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega, cita y emplaza, por el término de un día, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los extintos Corzo, Bartolomé, DNI N° 3.002.157 y Núñez, Petrona Josefa, DNI N° 7.880.418, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación (Art. 2.340 del C.C. y C.N.), en autos Expte. N° 40101220000031297 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Corzo, Bartolomé; Núñez, Petrona Josefa s/Declaratoria de Herederos", que se tramitan por la referida Secretaría. Publicación por un (1) día. Aimogasta, 24 de noviembre de 2022.

Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega
Secretaría

N° 27650 - \$ 405,00 - 29/11/2022 - Aimogasta

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", "Sala 9", Dra. Norma E. Abate de Mazzucchelli, Secretaría a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, hace saber que cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos: María Isabel Romero y Pedro Zoilo Luna a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación, en los autos Expte N° 10401220000030664 - Letra "R" - Año 2022, caratulados: "Romero, María Isabel; Luna, Pedro Zoilo / Sucesión Ab Intestato". Publíquense edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 09 de noviembre de 2022.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 27654 - \$ 405,00 - 29/11/2022 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", "Sala 7", Dra. Ana Carla Menem, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, hace saber que cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Mariana Petronila Molino, DNI N° 3.804.712 a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, en los autos Expte N° 10402220000031325 - Letra "M" - Año 2022, caratulados: "Molino, Mariana Petronila / Sucesión Ab Intestato". Publíquense edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 16 de noviembre de 2022.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

N° 27655 - \$ 405,00 - 29/11/2022 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Karina Anabella Gómez, de la II° Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", a cargo de la autorizante Dra. Margot Chade Perafan, en los autos Expte N° 20201220000031193 - Año 2022 - Letra "C"; caratulados: "Chambi, Miriam Soledad c/Ceballos Pedro Pablo y Otros / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que la Sra. Chambi, Miriam Soledad ha iniciado -promovido- Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado, sobre Av. San Pedro S/N° de la localidad de Plaza Nueva - Dpto. Famatina - La Rioja, de una superficie de 276,53 m2, e identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. "06", Circ. "P", Sección "C", Manzana "36" - Parcela "45"; se encuentra inscrita en la Dir. Gral. de Catastro y D.G.I.P., a nombre de Quisper, Miguel,



con Nom. Cat. Dpto. Famatina; Circ. I, Sección C - Manzana 36 - Parcela "14", sin antecedentes de dominio; está ubicado al Oeste de Av. San Pedro S/Nº - Bº La Plaza - Departamento Famatina, cuyas medidas perimetrales y linderos son, conforme al Plano de Mensura confeccionado al tal efecto por el Ing. Agrimensor Ramón Alejandro Guzmán; aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Disposición Nº 025481, en fecha 04/03/2022, suscripto por el Agrimensor Carlos Sebastián Herrera - Director. Gral. de Catastro - Sec. de Tierras y Hábitat Social La Rioja, limitando al Este con Av. San Pedro (Estado Municipal); al Norte con fracción de Lote - parcela- Nº 13 de Gómez, Mariela Verónica / Reynoso, José; al Oeste con Parcela 12 de Oyola, Humberto (hoy Juan Carlos Martínez) y, al Sur con Lote -parcela- 15 de Santander Mildonia Asunción, todos de la Mza. Nº 36; cuyas medidas son: al Este 9,30 m; al Oeste 9,66 m; al Sur 28,80 m; y al Norte 21,30 m. En consecuencia, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al referido inmueble y en forma especial al Sr. Quisper, Miguel y/o sus herederos, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes del Tribunal, dentro del término de 10 días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Edicto por tres (3) veces.

Chilecito, 17 de octubre de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 27658 - \$ 3.375,00 - 29/11 al 06/12/2022 - Chilecito

* * *

La Dra. Jueza de la Cámara Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", Sala "9" a cargo del Sr. Luis Alberto Córdoba, Prosecretario; cita y emplaza a quienes se crean con derecho al inmueble ubicado en calle Marcelo T. Alvear y Primera Junta S/Nº de esta ciudad Capital, provincia de La Rioja; el cual consta de los siguientes datos catastrales: Nomenclatura Catastral: Dpto. "01", Circunscripción "I", Sección "D", Manzana "277", Parcela "18 (Parte)" que dicha parte indivisa mide: al Norte dieciséis metros diez centímetros (16,10 m), al Sur mide dieciséis metros veinte centímetros (16,20 m), en el Este once metros treinta y cinco centímetros (11,35 m) y finalmente al Oeste línea quebrada compuesta por dos fracciones que del punto 4 al punto 5 mide siete metros setenta y ocho centímetros (7,78 m) y del punto 5 al punto 1 mide cuatro metros cincuenta y ocho centímetros (4,58 m); haciendo una Superficie total de ciento noventa y cinco metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados (195,58 m²) y Lindando: al Norte calle Primera Junta, al Sur con Parcela número 32, en el lado Este con Parcela número 18 y finalmente al Oeste con calle Marcelo T. de Alvear, Disposición de Plano Mensura para Información Posesoria número 025912, Inmueble de mayor extensión inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en la Matrícula Registral C-59533; A comparecer a estar en derecho, en los autos Expte. 10402220000030254 -

Letra A - Año 2022, "Arias, Antonio Nicolás / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", dentro del término de diez (10) días computados a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquese edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaria, 16 de noviembre de 2022.

Dr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

Nº 27659 - \$ 4.500,00 - 29/11 al 16/12/2022 - Capital

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "A" con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios, y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Miguel Claudio Marín para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. Nº 50101190000016752 - Letra "M" - Año 2019, caratulados: "Marín, Miguel Claudio - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día. Dr. Miguel Rolando Ochoa, Secretario. Secretaría, 08 de noviembre de 2022.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

Nº 27660 - \$ 405,00 - 29/11/2022 - Chepes

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Tercera de esta Excma. Cámara Única de la IVº Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Daniel Enrique Brizuela, Secretaría "A", a/c de la Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega, cita y emplaza, por el término de un día, a herederos, legatarios, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los extintos Ada Ramona Brizuela, D.N.I. Nº 10.212.909 y Leonino Leónides Pucheta, D.N.I. Nº 6.715.859, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación (Art. 2.340 del C.C. y C.N.), en autos Expte. Nº 40101220000032263 - Letra "B" - Año 2022, caratulados: "Brizuela, Ada Ramona; Pucheta, Leonino Leónides s/Juicio Sucesorio", que se tramitan por la referida Secretaría. Publicación por un (1) día. Aimogasta, 16 de noviembre de 2022.

Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega
Secretaria

Nº 27661 - \$ 405,00 - 29/11/2022 - Aimogasta



La Dra. Ana Carolina Courtis, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 3, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por una (1) vez que en los autos Expte. N° 10101190000019983 - Letra "R" - Año 2019, caratulado: "Rodríguez, Mario Héctor s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Mario Héctor Rodríguez, D.N.I. N° 12.998.880, que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 10 de marzo de 2022.

Sra. Roxana Vaporaki

Secretaria a/c. Cámara Primera A

N° 27662 - \$ 315,00 - 29/11/2022 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 4 Unipersonal, Dra. María Haidée Paiaro, del autorizante Secretaria Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por un (1) día, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Antonio Ventura Dante Agüero, D.N.I. N° M8.017.696, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de Ley, Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación, en los autos Expte N° 10202220000031343 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Agüero, Antonio Ventura Dante s/Sucesión Ab Intestato".

Secretaría, 07 de noviembre de 2022.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci

Secretaria

N° 27663 - \$ 360,00 - 29/11/2022 - Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "A" de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja. Dr. Walter Miguel Peralta del actuario Dr. Claudio Gallardo hace saber que por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Roberto Enrique Pugliese, D.N.I. N° M 7.639.619, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10201210000027430 - Letra "P" - Año 2021, caratulados: "Pugliese, Roberto Enrique / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial de los presentes edictos, y uno en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 11 de noviembre de 2022.

Dr. Claudio Gallardo

Secretario

N° 27665 - \$ 405,00 - 29/11/2022 - Capital

La Dra. Ana Carolina Courtis - Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "B", Dra. María José Quiroga, Secretaria de la Autorizante, en los autos Expte. N° 14672 - Letra "E" - Año 2022, caratulados: "Energía Riojana S.A. (ERSA) s/Inscripción de Sucesivos cambios de Directorio - Titulares y Suplentes - y Síndicos - Titulares y Suplentes", hace saber que la Razón Social "Energía Riojana S.A. -ERSA-", inscrita en el Registro Público de Comercio a los Folios 370 al 386, del Libro N° 67, con fecha 21/03/13, con domicilio en calle San Martín N° 248, de esta ciudad y que subsiste a la fecha, ha iniciado el presente trámite sobre la Inscripción de los sucesivos cambios de Directorios y Comisiones Fiscalizadoras de la firma ERSA los cuales quedaron conformados de la siguiente manera: Asamblea General Ordinaria N° 09 de fecha 02 de agosto de 2018: Directores Titulares. Fernández, Carlos Alberto, D.N.I. N° 18.361.235, CUIT/CUIL 20-18361235-3, fecha de nac. 24/02/1967, profesión ingeniero, estado civil casado, nacionalidad argentina, con domicilio en 25 de Mayo 1027, Barrio Mis Montañas, ciudad de Chilecito, La Rioja; Ávila, Ángel Roberto, D.N.I. N° 14.616.635 - CUIT/CUIL 20-14616635-1, fecha de nac. 19/09/1961, profesión abogado, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, con domicilio en Av. Ángel V. Peñaloza 562 La Rioja; Bolgnesi, Remo Augusto D.N.I. N° 20.253.892, CUIT/ CUIL 20-20253892-5 fecha de nac. 07/09/1968, profesión abogado, estado civil casado, nacionalidad argentina con domicilio Av. Juan Domingo Perón N° 739, La Rioja. Directores Suplentes. Grimaux, José Carlos D.N.I. N° 11.859.025, CUIT/CUIL 20-11859025-3, de fecha de nac. 20/06/1955, profesión abogado, estado civil casado, nacionalidad argentina, con domicilio Vélez Sarsfield 438- La Rioja; Romero, Ricardo Ariel D.N.I. N° 25.737.571, CUIT 20-25737571-5, fecha de nac. 30/01/1977, profesión abogado, estado civil casado, nacionalidad argentina con domicilio en calle Pasaje Rivadavia N° 1147 - La Rioja. Síndicos Titulares. Pacha, Federico Ángel D.N.I. N° 29.308.732, CUIL/CUIT N° 20-29308732-7, fecha de nac. 01/04/1982, profesión abogado, estado civil soltero, nacionalidad argentino, con domicilio en Urquiza 657 La Rioja; Díaz, Blanco, José María Nicolás D.N.I. N° 25.737.156, fecha de nac. 30/01/1977, CUIT/CUIL N° 20-25737156-6 profesión contador público, nacionalidad argentina, estado civil soltero con domicilio en calle Dorrego 272 - La Rioja; Varas, José Javier D.N.I. N° 24.049.562, CUIT/CUIL 20-24049562-8, fecha de nac. 25/01/1975 profesión contador, nacionalidad argentina, estado civil casado, domicilio calle Guido 648 - La Rioja. Síndicos Suplentes. De Gaetano, Miguel Ángel, D.N.I. N° 14.273.222, CUIL/CUIT N° 20-14273222-0, fecha de nac. 23/12/1960 profesión contador público, estado civil



casado, nacionalidad argentina, domicilio Bazán y Bustos 634 - La Rioja; Ruarte Álvarez, Víctor Matías D.N.I. N° 22.714.123, CUIT/CUIL N° 23-22714123-9, fecha de nac. 08/04/1972, profesión abogado, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, domicilio en pasaje Carreño 113, Centro - La Rioja. Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 25 de abril de 2019. Síndicos Titulares. Pacha, Federico. Ángel D.N.I. N° 29.308.732 CUIL/CUIT N° 20-29308732-7, fecha de nac. 01/04/1982, profesión abogado, estado civil soltero, nacionalidad argentino, con domicilio en Urquiza 657, La Rioja; Díaz Blanco, José María Nicolás D.N.I. N° 25.737.156, fecha de nac. 30/01/1977, CUIT/CUIL N° 20-25737156-6, profesión contador público, nacionalidad argentina, estado civil soltero, con domicilio en calle Dorrego 272 - La Rioja; Varas, José Javier D.N.I. N° 24.049.562, CUIT/CUIL 20-24049562-8, fecha de nac. 25/01/1975 profesión contador, nacionalidad argentina, estado civil casado, domicilio calle Guido 648 - La Rioja. Síndicos Suplentes. De Gaetano, Miguel Ángel, D.N.I. N° 14.273.222 CUIL/CUIT N° 20-14273222-0, fecha de nac. 23/12/1960 profesión contador público, estado civil casado, nacionalidad argentina, domicilio Bazán y Bustos 634 - La Rioja; Ruarte, Álvarez Víctor Matías D.N.I. N° 22.714.123 CUIT/CUIL N° 23-22714123-9, fecha de nac. 08/04/1972, profesión abogado, estado civil divorciado, nacionalidad argentina domicilio Av. Gordillo N° 147. Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 24 de abril de 2020. Síndicos Titulares. Machicote Ticac, Alina D.N.I. N° 32.163.796, CUIT/CUIL 27-32163796-0, fecha de nac. 12/04/1986, estado civil, soltera, profesión abogada, nacionalidad argentina con domicilio Azteca 923 - B° Fdo. Quiroga; Romero, Ricardo Ariel, D.N.I. N° 20-25737571-5, CUIT/CUIL 20-25737571-5, fecha de nac. 30/01/1977, estado civil casado profesión abogado, nacionalidad argentina, con domicilio en pasaje Rivadavia 1147 - La Rioja; Molina Franco, Juan Manuel D.N.I. N° 33.394.313, CUIT/CUIL 20-33394313-2, fecha de nac. 13/12/1987, profesión contador público, estado civil soltero, nacionalidad argentina, domicilio Isla Decepción 1139 - B Antártida I. No se designan síndicos suplentes. Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 21 de mayo de 2021: Directores Titulares. Presidente Directorio: Chamía, Oscar Eduardo, D.N.I. N° 12.807.453, CUIT/CUIL 20-12807453-9, fecha de nac. 14/11/1958 profesión empleado, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, con domicilio Miguel Ángel Gaitán Esq. Elio Alberto Vergara S/N, Villa Unión - Coronel Felipe Varela, La Rioja. Vicepresidente Directorio: Gianello, Carlos Segundo,

D.N.I. N° 13.694.575, CUIT/CUIL 20-13694575-1, fecha de nac. 24/06/1959, profesión arquitecto, estado civil casado, domicilio Curuzú Cuatiá 5550 - Barrio La Quebrada - La Rioja; Pedrali, Alfredo, D.N.I. N° 20.022.098, CUIT/CUIL 20-20022098-7, fecha de nac. 14/03/1968, profesión abogado, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, con domicilio en Av. Libertador 8540 17 C - Núñez, Buenos Aires. Director Suplente. Castro, Eduardo Andrés, D.N.I. N° 25.813.541, CUIT/ CUIL 20-25813541-6, fecha de nac. 04/02/1977, profesión empleado, nacionalidad argentina, domicilio Gdor. Gordillo N° 116 - La Rioja. Síndicos Titulares: Presidente de la Comisión Fiscalizadora: Molina Franco, Juan Manuel, D.N.I. N° 33.394.313, CUIT/CUIL 20-33394313-2, fecha de nac. 13/12/1987, profesión contador público, estado civil soltero, nacionalidad argentina, domicilio Isla Decepción 1139 - B° Antártida I; Machicote Ticac, Alina, D.N.I. N° 32.163.796, CUIT/CUIL 27-32163796-0, fecha de nac. 12/04/1986, estado civil soltera, profesión abogada, nacionalidad argentina, con domicilio Azteca 923 - B° Facundo Quiroga; Ezequiel Nicolás Rojas, D.N.I. N° 33.609.891, CUIT/CUIL 20-33609891-3, fecha de nac. 22/02/1988, estado civil soltero, profesión contador público, nacionalidad argentina, con domicilio en Fitz Roy 1905 10 - 06 Palermo - ciudad de Buenos Aires. No se designan síndicos suplentes. Secretaría, 10 de noviembre de 2022.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 27666 - \$ 8.174,00 - 29/11/2022 - Capital

* * *

La Dra. Silvana Noelia Lara, Juez Electoral, Secretaría a cargo de la actuaria, Dra. Patricia Alejandra Rodríguez, hace saber por un (1) día que en los autos Expte. N° 344 - Letra "P" - Año 2022, caratulado: "Partido Político Departamental "Hacemos por Chilecito" s/Personería Jurídico Política", se ha dictado la siguiente resolución que se transcribe textualmente, y dice: "La Rioja, ocho de noviembre de dos mil veintidós". Autos y Vistos, y Resultando y Considerando: por todo ello, Se Resuelve: 1) Orogar Personería Jurídico Política, para actuar en el ámbito del departamento Chilecito de la provincia de La Rioja al Partido Político Departamental: "Hacemos por Chilecito", con domicilio partidario real y legal constituido en calle Perú esquina Costa Rica, casa 20, Mzna. 14 B° Paimán Sur de la ciudad de Chilecito provincia de La



Rioja. II) Tener por Presidente a la Sra. Rita Elizabeth Oliva D.N.I. N° 34.011.503, al Sr. Sebastián Gutiérrez D.N.I. N° 27.014.412 como apoderado con el patrocinio letrado del Dr. Mario Alberto Ramón Gaitán. III) Ordenar la publicación prevista por el Art. 24 de la Ley 4.887. IV) Protocolícese y procédase a las registraciones pertinentes. Comuníquese al Tribunal Electoral Provincial, al señor Fiscal General, a la Función Ejecutiva y al señor Juez Federal con competencia Electoral de la provincia de La Rioja, con copia de la presente resolución. V) Notifíquese. A continuación se transcriben la Declaración de Principios y Bases de Acción Política. 1) El Partido Político “Hacemos por Chilecito” proclama su adhesión a los principios consagrados por la Constitución Nacional Argentina y la Constitución de la provincia de La Rioja; el mantenimiento del régimen democrático de gobierno, representativo, republicano, federal y pluripartidista, y su inquebrantable voluntad de servir al logro de la unión nacional. 2) El Partido Político “Hacemos por Chilecito” luchará por una organización política, económica, cultural y administrativa que proporcione a cada habitante la posibilidad de que con su trabajo y con su estudio logre un ámbito de seguridad y libertad que le permita crecer como persona, educar a sus hijos conforme a sus convicciones, para satisfacer sus elementales necesidades espirituales y materiales. 3) El Partido Político “Hacemos por Chilecito” interpreta que el Estado tiene la obligación insoslayable y prioritaria de suministrar a sus habitantes el nivel máximo de salud, educación y cultura compatibles con las posibilidades de la Nación. 4) El Partido Político “Hacemos por Chilecito” interpreta que el Estado debe administrar los intereses comunes sin sustituir a las actividades legales y libremente. 5) El Partido Político “Hacemos por Chilecito” interpreta que una armónica integración del trabajo, el capital, la técnica y la dirección profesional idónea, deben lograr con frutos de riquezas, la felicidad de todos y cada uno de los habitantes de nuestro país. 6) El Partido Político “Hacemos por Chilecito” persigue como objetivos fundamentales las reivindicaciones populares, el desarrollo integral de las posibilidades de la personalidad a través del estudio, el deporte, la cultura, la protección de la salud pública, la promoción de fuentes de trabajo, teniendo en cuenta la responsabilidad de ejecutar un plan de gobierno integral, que no sólo requiera el empuje a la honestidad de sus autoridades, sino además el respaldo de un movimiento de apoyo popular y una activa participación de la comunidad. 7) El Partido Político “Hacemos por Chilecito” constituye, en suma, una agrupación que centra todos sus esfuerzos

políticos en la comunidad, dándole a ésta el lugar que merece como célula primaria del Sistema Federal de gobierno, dentro de la organización política de una República que persigue como metas, el ejercicio pleno y absoluto de la libertad. 8) El Partido Político “Hacemos por Chilecito” sostiene la necesidad y asume el compromiso de observar los principios contenidos en las disposiciones legales y en esta Declaración y bregar por la coexistencia pacífica de todos los habitantes de nuestra Nación, en un marco de justicia y libertad.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria
Juzgado Electoral Provincial

N° 801190 - S/c. - 29/11/2022

* * *

Se hace saber que en autos Expte. N° 14.623 - Letra “C” - Año 2021, caratulados: “Compañía General de Minerales S.R.L. s/Inscripción de Socio Gerente”, que tramitan por ante la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” - Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. Ana Carolina Courtis - Juez - por ante la Dra. María José Quiroga - Secretaria, se encuentra en trámite la Inscripción de “Socio Gerente”, tal como surge del Acta de Asamblea de fecha 29 de octubre de dos mil veinte. En este mismo acto se deja constancia que el Sr. Caddeo, Pedro Alfredo, de nacionalidad argentina, nacido el 31/03/1959, D.N.I. N° 13.766.504, soltero, CUIL/CUIT N° 20-13766504-3, profesión comerciante, con domicilio en San Martín s/n Villa Castelli, y el Sr. Puntin, Fernando Maximiliano, de nacionalidad argentina, nacido el 10-07-1984, D.N.I. N° 30.937.116, casado, CUIL/CUIT N° 20-30937116-0, comerciante, con domicilio en calle 500 N° 803, Manuel Gonnet, La Plata, Buenos Aires, manifiestan su conformidad respecto de que ambos operarán como Socios Gerentes y que cuentan con las facultades para realizar todo tipo de actos jurídicos, tanto de administración como disposición respecto a la sociedad y su objeto para la cual fue constituida, pudiendo actuar indistintamente, en forma conjunta o separada. Se resuelve inscribir tal reforma en el Registro Público de Comercio y demás organismos por un (1) día, en el Boletín Oficial, (Art. 10 Ley 19.550).

Secretaría, 14 de noviembre de 2022.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 27667 - \$ 2.144,00 - 29/11/2022 - Capital



El Proc. Jacob Emmanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de La Rioja y el Dr. Jorge Jesús Páez, a cargo de la Dirección del Registro Público de Comercio, dependiente de la citada Inspección, en los autos Expte. N° C-023-0048-3-22, caratulados: “Dunord S.A. s/Conformidad Administrativa al Contrato Social”, otorgada mediante Disposición número 91 de fecha 25/11/2022, ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que mediante Escritura N° 159 de fecha 31/08/2022, autorizada por la Escribana Elba Susana Vergara de Castro, titular del Registro 13 de esta Pcia., los Sres. Teodoro Karagozian, argentino, nacido el 11/11/1959, D.N.I. N° 13.887.098, CUIT 20-13887098-8 casado en 1° nupcias con Cynthia de Winne, empresario, domiciliado en María E. Duarte de Perón 1258 de esta ciudad; Dino Karagozian, argentino, nacido el 20/03/1963, D.N.I. N° 16.304.607, CUIT 20-16304607-6, divorciado de Alison María Etcheverry, empresario, domiciliado en Avenida Tres Lagos 14700 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia de Rio Negro y Aldo Karagozian, argentino, nacido el 03/06/1966, D.N.I. N° 17.751.192 CUIT 20-17751192-8 casado en 1° nupcias con Sabrina María Maino, empresario, domiciliado en calle Arroyo 867 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han constituido una Sociedad denominada “Dunord S.A.”. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: Industriales: producción, fabricación, transformación, elaboración, importación, exportación o compra venta de materias primas, productos semielaborados y manufacturados textiles, químicos, plásticos, afines y derivados, comprendidos sus procesos de industrialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas, como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines preparatorias o derivadas para realizar estos actos inmediatos o mediatos, por e. explotar fábricas de hilados, tejidos, tintorerías, estampados, apresto de géneros, confección, etc. así como la producción, fabricación o reparación de máquinas, accesorios, productos y subproductos para las correspondientes industrias. b) Comerciales: compraventa, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, representación, y transporte ya sea como mayoristas o minoristas, de toda clase de mercaderías, del rubro textil, materias primas, prendas de vestir, indumentaria, fibra, tejidos, accesorios, hilados en general y de uso médico quirúrgico descartable, productos semielaborados y manufacturados, naturales y artificiales, maquinarias, implementos, herramientas, accesorios y repuestos para las industrias textil, afines y derivados, en general, c) Financieros: actividades de inversión en acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, papeles comerciales y títulos valores en general. Tomar participaciones en sociedades comerciales, industriales,

financieras u otras, argentinas o extranjeras. La adquisición de todos los títulos y derechos por vía de participación, aporte, aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones de acciones, de suscripción y/o cualquier otra forma y la realización de todo tipo de inversiones y financiaciones, reasignación de dividendos a los accionistas incluyendo la constitución, aceptación y transferencia y otorgamiento, de todo tipo de créditos documentarios o no, con o sin garantía real o personal, con la única exclusión de las actividades reguladas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público y/o el empleo de fondos requeridos públicamente a persona determinada. Capital social: \$ 30.000.000,00, representado por 30.000 (treinta mil) acciones nominativas no endosables de Pesos Un Mil (\$ 1.000), valor nominal cada una, clase “A” con derecho a un voto por acción. Cierre Ejercicio Social: 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Teodoro Karagozian, Vicepresidente: Dino Karagozian, Directores Titulares Aldo Karagozian y Jorge Ricardo Sorabilla, argentino, nacido el 17/12/1957, D.N.I. N° 13.653.795, CUIT 20-13653795-5, casado en 1° nupcias con Carmen Palmieri, domiciliado en calle Ricardo Gutiérrez 1880, Martínez, San Isidro, Pcia de Buenos Aires. Director Suplente: Leda Bohcali, argentina, nacida el 03/03/1940. D.N.I. N° 13.774.534, CUIT 27-13774534-3, viuda de Agop Karagozian, domiciliada en calle Las Campanillas 602, B° Armenia L. 105 de Pilar, Pcia de Buenos Aires. Mandato: tres años. Domicilio legal: San Cayetano número 1226 de la ciudad de La Rioja. Conformidad Administrativa: Disposición número 91 de fecha 25/11/2022. La Rioja, noviembre de 2022.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección General de Justicia de la Pcia.

N° 27673 - \$ 5.092,00 - 29/11/2022 - Capital

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Titular: “Castro, Romeo Benito” - Expte. N° 02 - Letra “C” - Año 2020. Denominado: “Belén IV”. Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 02 de marzo de 2020. Señora Directora: Vista la presentación de fojas 10, y lo ordenado por la Dirección Gral. de Minería en fojas 20, este Departamento informa que la presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Cnel. F. Varela, de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 7234 ha 4025 m2, la superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94



perimetrales: Y=2559618.655 X=6730840.672
 Y=2564054.453 X=6730840.672 Y=2564054.453
 X=6723934.883 Y=2562203.554 X=6723934.883
 Y=2562203.554 X=6716761.125 Y=2559799.883
 X=6716761.125 Y=2555699.797 X=6719193.921
 Y=2555681.589 X=6723934.663 Y=2559618.655
 X=6723934.663.

La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6730840.67-2564054.45-13-08-E SO: 6719193.92-2555699.79-13-08-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Víctor Daniel Zarzuelo - Director de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 02 de marzo de 2021. Visto... Y Considerando... La Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°.- Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de permiso de exploración y cateo de sustancias de primera categoría denominada: "Belén IV", a nombre de Castro Romeo Benito, ubicada en el Departamento Cnel. Felipe Varela de esta Provincia con una superficie libre de 7.234 ha 4.025. Artículo 2°.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27° - párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25 -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3°.- La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°.- Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el informe de impacto ambiental que prescribe el Código de Minería. Artículo 5°.- Notifíquese, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Fecho, Resérvese. Fdo. Abg. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco
 Director Escribanía de Minas
 Dirección. Gral. de Minería

N° 27596 - \$ 3.451,00 - 18 y 29/11/2022

* * *

Edicto de Cantera

Titular "Bahamonde Alvarado y Maza, Luis Domingo" - Expte. N° 11 - Letra "B" - Año 2022. Denominado: "Checho". Departamento de Catastro Minero Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 18 de febrero de 2022. Señora Directora: Vista la documentación técnica de fojas 3 a 6 aportada por el Perito actuante (Delimitación del área y Memoria

Descriptiva), esta Dirección informa que procedió a graficar la presente Solicitud de Cantera, quedando la misma ubicada en el Departamento Sanagasta, con una superficie libre de 7 ha 8283.67 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94:
 Y=3401787.443 X=6755116.385 Y=3401747.317
 X=6755237.407 Y=3401831.047 X=6755237.249
 Y=3401862.160 X=6755101.293 Y=3401879.762
 X=6755051.966 Y=3401908.091 X=6754998.066
 Y=3401946.782 X=6754948.175 Y=3402017.454
 X=6754861.174 Y=3402110.437 X=6754772.599
 Y=3402188.776 X=6754755.343 Y=3402281.707
 X=6754669.990 Y=3402215.167 X=6754609.094
 Y=3402142.257 X=6754658.808 Y=3402048.700
 X=6754695.283 Y=3401963.695 X=6754743.462
 Y=3401879.267 X=6754818.579 Y=3401831.921
 X=6754899.986 Y=3401792.108 X=6755016.427
 Y=3401825.309 X=6755032.135 Y=3401819.130
 X=6755118.213. Se adjunta croquis demostrativo Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 25 de octubre de 2022. Visto... Y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Apruébase el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento correspondiente a la Cantera de áridos de la tercera categoría denominada Checo, ubicada en el Departamento Sanagasta de esta Provincia, en virtud de lo informado por la Dirección de Geología Minera a fs. 37/38. Córrasele vista de dicho informe. Artículo 2°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Cantera formulada por el Sr. Bahamonde Alvarado, Sergio, ubicado en el Departamento Sanagasta de esta Provincia. Artículo 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, Art. 73° del C.P.M., y por una (1) vez en un diario o periódico de circulación en la Provincia, Art. 24° y 25° del C.P.M., y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 4°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primer y el último ejemplar del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo Dispuesto en el Artículo 2° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados. Fdo. Ing. Cecilia Baldo a cargo de la Dirección General de Minería.

Esc. Luis Héctor Parco
 Director Escribanía de Minas
 Dirección Gral. de Minería

N° 27629 - \$ 4.819,50 - 22, 29/11 y 06/12/2022

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicación	Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina
General de la Gobernación

Lic. María Luz Santángelo Carrizo
de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivadera De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Délfór Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	45,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	45,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	45,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	59,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	59,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	134,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	134,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	629,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	134,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	7.612,00
k) Ejemplar del día	Pesos	51,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	124,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	68,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	82,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	95,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	11.120,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	15.239,00